



Propuestas

Elecciones al Parlamento Europeo Mayo 2019

**Confederación Empresarial Española de la
Economía Social (CEPES)**

Índice

Presentación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).....	3
La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de Europa.....	4
La Economía Social en Europa	5
Propuestas para una política europea para la Economía Social: hacia un Plan de Acción europeo.....	8

“La economía social contribuye al logro de varios objetivos clave de la UE, a saber: un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, empleo de alta calidad, cohesión social, innovación social, desarrollo local y regional, y protección del medio ambiente. También constituye una herramienta importante que contribuye a garantizar el bienestar de las personas. Y algo aún más relevante, la economía social es un sector que ha capeado la crisis económica mucho mejor que otros sectores y cada vez se reconoce más su papel a nivel europeo”.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Conclusiones sobre “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa”.

Diciembre de 2015



PRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES)

CEPES, constituida en 1992, es una organización empresarial de ámbito estatal representativa y referente de la Economía social en España, integradora y portavoz de sus inquietudes y propuestas. Una entidad dinamizadora de esta realidad empresarial en España, interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales para la promoción del modelo de empresa de Economía social, centrado en las personas

CEPES, como organización aglutinadora de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la Economía social, integra a 25 organizaciones. Todas ellas son confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de la Discapacidad, con más de 200 estructuras de apoyo a nivel autonómico.

CEPES representa un tejido socioeconómico que genera el 10% del PIB estatal y los intereses de más de 43.500 empresas que generan más de 2,3 millones de puestos de trabajo y asocian a más de 21 millones de personas.

Desde finales de 2015, CEPES asume la presidencia de Social Economy Europe (SEE), la organización europea que representa a las 2,8 millones de empresas de Economía Social que se contabilizan en Europa.

Los miembros de SEE son las organizaciones europeas de cooperativas de trabajo asociado, mutuas y cooperativas de seguros, proveedores de servicios de salud sin ánimo de lucro, mutualidades de salud y fondos de seguros de salud; fundaciones, asociaciones de interés general, empresas sociales de inserción, instituciones paritarias de protección social, bancos e instituciones financieras éticas y alternativas, junto con la red europea de ciudades y regiones por la economía social. En el ámbito estatal, junto con CEPES, SEE representa a las organizaciones estatales de economía social de Bélgica (ConcertES), Francia (ESS-Francia), Italia (Foro Nacional del Tercer Sector) y Portugal (CASES).

LA ECONOMÍA SOCIAL, UN MODELO EMPRESARIAL PARA EL FUTURO DE EUROPA

CEPES y las principales organizaciones europeas de la Economía Social tenemos un proyecto para Europa. Estamos comprometidas con la construcción de una UE más social que apueste por la competitividad empresarial y por la innovación al servicio de las personas. Que consolide un mercado laboral más justo que avance hacia el pleno empleo y que lidere una revolución digital que abra nuevas oportunidades a todos los emprendedores. Una Europa que sea el referente a nivel mundial en asegurar los más altos niveles de protección y cohesión social; que sea el actor del cambio para alcanzar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2030.

La próxima legislatura 2019-2024 en Europa abre por tanto un período de nuevos retos y oportunidades para avanzar en esta visión ambiciosa de Europa en la que los casi 3 millones de empresas europeas de Economía Social y sus más de 13,5 millones de empleos deben tener un papel protagonista.

Por ello, CEPES, como referente de la Economía Social en Europa y en el mundo, presenta **11 propuestas** que se dirigen a situar a este modelo de empresa en el centro de la Agenda Europea de las futuras Instituciones Europeas mediante la configuración de una política europea para la Economía Social que, centrada en las prioridades que se indican a continuación, libere todo su potencial:

- 1. Dotar a la UE con un Plan de Acción Europeo para la Economía Social**
- 2. Reestablecer el Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo.**
- 3. Crear en la futura Comisión Europea un Departamento responsable de las empresas de Economía Social**
- 4. Generar un marco normativo europeo que establezca un concepto jurídico de Economía Social en la UE y facilite las operaciones de estas empresas en el mercado interior.**
- 5. Construir un ecosistema financiero a nivel europeo para las empresas y entidades de Economía Social, especialmente a través del programa InvestEU y del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.**
- 6. Incorporar a la Economía Social en las políticas estatales e iniciativas de las Instituciones Europeas relativas a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la coordinación de las políticas socioeconómicas.**
- 7. Mejorar y reforzar las competencias digitales de la Economía Social e incrementar su desarrollo en los nuevos sectores emergentes.**
- 8. Incrementar la incorporación de la Economía Social en los futuros Fondos Estructurales y de Inversión de la UE.**
- 9. Mejorar los sistemas europeos de medición y evaluación de la realidad de la Economía Social y su contribución al desarrollo socioeconómico de la UE.**
- 10. Reforzar la visibilidad de la contribución de la Economía Social a una Europa más competitiva, inclusiva, participativa y sostenible.**
- 11. Reforzar el papel de la economía social en la agenda exterior de la UE.**

Cada una de estas propuestas, que se presentan y justifican en los siguientes capítulos, muestran la voluntad de CEPES, junto con Social Economy Europe, de trabajar para construir un futuro mejor para las generaciones venideras, basado en un crecimiento económico compatible con la salud del planeta que asegure un reparto más equitativo de la riqueza y que ofrezca mejores oportunidades de vida a todas las personas.

Éste es el compromiso de la Economía Social con Europa.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN EUROPA

Las empresas de la Economía Social constituyen una realidad socioeconómica de primer nivel en España y en la Unión Europea. El Consejo de la UE las define como un motor clave del desarrollo económico y social en Europa mientras que el Parlamento considera a la Economía Social como una de las piedras angulares del modelo social europeo.

En la UE hay 2,8 millones de empresas y entidades de Economía Social que constituyen una parte fundamental de la rica diversidad empresarial europea, emplean a **13,6 millones de personas**, y representan el **8% del PIB de la Unión**.

La Economía Social engloba en Europa a una pluralidad de empresas y entidades, como las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo para personas con discapacidad, las empresas sociales o las asociaciones y fundaciones que desarrollan actividades de económicas, que comparten principios, valores y características comunes:

- La primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
 - La adhesión voluntaria y abierta
 - El control democrático por sus miembros
 - La conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
 - La defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
 - La autonomía de gestión e independencia respecto a los poderes públicos
- La mayor parte de los excedentes se destinan a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, el interés de los servicios a los miembros y el interés general

*El tejido asociativo de CEPES abarca más de **43.500 empresas de Economía Social** que aportan **2,3 millones de puestos de trabajo** y representan el **10% del PIB estatal***

Hoy la Economía Social es líder en Europa en la creación de más y mejores empleos de calidad y un actor clave para la cohesión social y territorial. Aporta un modelo empresarial al servicio del desarrollo sostenible así como de la innovación social y tecnológica.

2014-2019: UN BALANCE POSITIVO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL EUROPEA

Durante la actual legislatura 2014-2019, la Economía Social ha alcanzado un reconocimiento institucional sin precedentes que refleja su relevancia en la agenda de la UE y en la consecución de sus objetivos.

Desde que en enero de 2015 el **Parlamento Europeo** volviera a constituir su **Inter-grupo de Economía Social**, esta Institución ha acogido la organización de 14 audiencias públicas sobre temas estratégicos para el desarrollo de estas empresas en las que han participado más de 1.400 personas. El Intergrupo es el foro de trabajo desde el que se han lanzado iniciativas conjuntas de las Instituciones Europeas y los Estados a favor del sector con apoyo de sus organizaciones representativas.

El **Comité Económico y Social Europeo (CESE)**, que cuenta con una Categoría de Economía Social y que en 2015 estableció un grupo de Estudio permanente sobre estas empresas, celebra cada año en Bruselas desde 2016 el **Día Europeo de las Empresas de Economía**

Social, asegurando así su máxima visibilidad en un acto en el que participan todas las Instituciones, los Estados, las organizaciones y empresas de Economía Social, así como todas las partes implicadas en su desarrollo como los poderes locales y regionales.

Un paso decisivo a favor de la Economía Social durante la presente legislatura lo ha dado la **Comisión Europea**. A raíz de su Iniciativa para las empresas emergentes y en expansión (octubre 2016), la Comisión ha ejecutado durante 2017 y 2018 un conjunto de medidas que han supuesto la **primera “Hoja de Ruta” europea a favor de la Economía Social** en temas estratégicos para su desarrollo¹, todo ello en coherencia con las propuestas que los 28 Estados miembro habían manifestado en las históricas conclusiones del **Consejo de la UE** de diciembre de 2015 sobre “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa”.

Los **Estados** han contribuido de manera notable a situar a la Economía Social entre las prioridades de trabajo de la UE. Con ocasión de la Conferencia Europea de Economía Social de Luxemburgo de finales de 2015, un grupo de 6 Gobiernos, entre los que se encuentra España, fundaron un grupo de trabajo permanente en el ámbito de la Economía Social en cuyas actividades se han implicado hasta el momento un total de 14 Estados. España presidió este Grupo en 2017, lo cual va a volver a hacer en el año 2020.

En el marco de las Presidencias del Consejo de la UE, se han sucedido 4 conferencias europeas de Economía Social (Roma 2014, Luxemburgo 2015, Bratislava 2016 y Sofía 2018) que han ido apuntalando las iniciativas europeas a favor de este modelo de empresa.

Un hito muy relevante en este proceso tuvo lugar en España a iniciativa de CEPES. **Madrid acogió en 2017 la Cumbre Europea “La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de Europa”** organizada por CEPES junto con el Gobierno de España y Social Economy Europe. En esta Cumbre los representantes ministeriales de 11 Estados miembros lanzaron un mensaje conjunto a las Instituciones de la UE: **avanzar hacia una política europea a favor de las empresas y entidades de la Economía Social a través de un Plan de Acción Europeo que tanto CEPES como el resto de organizaciones europeas de la Economía Social venimos demandando, junto con el Parlamento Europeo y el CESE.**

“Solicitamos a la Comisión Europea que incluya en su plan de trabajo para 2018 un Plan de Acción Europeo 2018-2020, financiado adecuadamente, que promueva las empresas de la economía social en Europa y fomente la innovación social. Este plan de acción debería abordar el desarrollo económico y social y la cohesión social de todos los ciudadanos, haciendo especial hincapié en los sectores desfavorecidos y vulnerables, y debería incluir - a través de acciones específicas sistemáticas – a todos los actores que operan en la economía social.”

Declaración de la CUMBRE DE ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID

firmada por los Gobiernos de España, Luxemburgo, Portugal, Grecia, Italia, Rumanía, Eslovenia, Malta, Bulgaria, Chipre y Suecia

“La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea”

Mayo de 2017

En definitiva, la legislatura europea 2014-2019 arroja un balance positivo a nivel institucional porque ha supuesto un punto de inflexión para situar a la Economía Social en el centro de la Agenda del futuro proyecto europeo que demandan los ciudadanos y ciudadanas de la UE.

¹ Acceso a la financiación, acceso a los mercados, mejorar sus marcos legales y normativos; innovación social, tecnologías y nuevas formas de empresa y dimensión internacional.

ESPAÑA: UN PAÍS DE REFERENCIA EN ECONOMÍA SOCIAL

España está a la vanguardia en desarrollo de la Economía Social. Es el **primer Estado miembro de la UE que cuenta desde 2011 con una Ley de Economía Social** que ha inspirado a otras leyes de países como Portugal (2013) y Francia (2014).

La Ley española establece un mandato para las Administraciones públicas a favor del fomento de este modelo de empresa, que entre otras medidas, ha implicado que España sea uno de los primeros países en contar con una Estrategia específica para el sector, que fue aprobada en 2017 y que el Gobierno implementará hasta 2020.

España es el primer Estado miembro que se ha dotado de un Programa Operativo sobre Inclusión Social y Economía Social financiado por el Fondo Social Europeo, en cuya gestión participa CEPES como organismo intermedio promoviendo proyectos de apoyo a la creación y mantenimiento del empleo y el emprendimiento desde la Economía Social.

El desarrollo institucional del sector en España y la fuerte estructuración representativa de estas empresas en torno a CEPES, ha hecho que nuestro país tenga un papel muy relevante a nivel internacional, especialmente en la Unión Europea.

Desde finales de 2015, **CEPES asume la presidencia de Social Economy Europe, la organización europea de la Economía Social** que ha contribuido de manera decisiva al reconocimiento que hoy tienen estas empresas gracias a su diálogo permanente con las más altas instancias de la UE y a su papel proactivo que ha permitido consolidar un entorno institucional favorable a la Economía Social en la UE.

El liderazgo e implicación de CEPES en la promoción y defensa de la Economía Social en Europa ha hecho que nuestra organización haya tenido un papel de manera decisiva a los principales hitos que han marcado el desarrollo de la Economía Social de los últimos 15 años que son la base sobre la que construir una política europea para las empresas de Economía Social.

“Teniendo en cuenta el papel específico que desempeña la economía social, el CESE pide nuevamente que se ponga en marcha un plan de acción global para la economía social”.

**Resolución sobre «La contribución del COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO al programa de trabajo de la Comisión para 2018»
Julio de 2017**

“(…) las empresas de economía social representan una diversidad de modelos de negocio, lo que resulta clave para un mercado único altamente competitivo y más justo; pide a la Comisión que integre la economía social en sus políticas de mercado único y que desarrolle un plan de acción europeo para las empresas de economía social con objeto de liberar todo el potencial para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo”.

**Resolución del PARLAMENTO EUROPEO sobre la estrategia para el mercado único
Mayo de 2015**

PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA EUROPEA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL: HACIA UN PLAN DE ACCIÓN EUROPEO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

CEPES invita a todos los partidos políticos a situar a la Economía Social en el centro de los debates de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo y en la agenda de las futuras Instituciones Europeas.

CEPES, junto con Social Economy Europe, considera que la Unión Europea debe de dotarse durante la legislatura 2019-2024 de una política de fomento y desarrollo la Economía Social, acorde con su importancia y peso. Una política ambiciosa que libere el potencial de estas empresas sobre la base de las iniciativas puestas en marcha durante los últimos años.

Para la configuración de esta política, CEPES realiza las siguientes **11 propuestas**:

1. DOTAR A LA UE DE UN PLAN DE ACCIÓN EUROPEO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL QUE PERMITA:

- **Incorporar a la Economía Social como un actor transversal de las principales políticas de desarrollo socioeconómico de la Unión Europea.** La Economía Social, que representa más del 10% de las empresas de la UE, está compuesta por entidades de todos los tamaños - desde PYMEs hasta grandes grupos empresariales - presentes en todos los sectores de actividad. Por lo tanto, las Instituciones Europeas, los Estados Miembros y las Administraciones públicas deben tenerla en cuenta en la elaboración de sus políticas socio-económicas.
- **Promover la convergencia y la acción coordinada de las Administraciones involucradas en el fomento de la Economía Social para incrementar su contribución a los objetivos y prioridades estratégicas de la UE.** Son diversas las Administraciones (local, regional, estatal y europea) que inciden directamente en la regulación y fomento de la Economía Social en Europa. Por lo tanto, es prioritario establecer un marco político europeo para la economía social que incremente la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las diferentes políticas y normas, de acuerdo con sus respectivas competencias y con el principio de subsidiaridad.
- **Establecer un entorno de fomento y de desarrollo de la Economía Social para que estas empresas puedan operar en el Mercado Único y participar plenamente de los Fondos de la UE así como de sus instrumentos financieros.** Para sacar provecho de todo el potencial de la Economía Social, el reconocimiento de las Instituciones a favor de estas empresas se debe traducir en un entorno de fomento que incorpore sistemáticamente a sus diferentes modelos empresariales en las políticas empresariales, económicas, sociales y medioambientales de la UE. La configuración de este ecosistema abarca diferentes políticas e iniciativas que deben dar respuesta a los principales factores que intervienen en el desarrollo de estas empresas.

En noviembre de 2018, **Social Economy Europe** presentó el documento “**El futuro de las políticas europeas para la Economía Social: Hacia un Plan de Acción**” en cuya elaboración

CEPES participó junto con el resto de organizaciones europeas de Economía social. Las propuestas que se recogen a continuación se encuentran en la base de la proposición de Social Economy Europe por un Plan de Acción y son elementos estratégicos que CEPES considera prioritarias para el desarrollo de las empresas de economía social españolas y europeas durante el próximo mandato europeo.

2. REESTABLECER EL INTERGRUPO DE ECONOMÍA SOCIAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

CEPES considera prioritario que el Parlamento vuelva a dotarse a partir de 2019 de un Intergrupo de Economía Social.

Actualmente este Intergrupo cuenta con el apoyo de más de 80 eurodiputados de 6² de los 8 grupos políticos del Parlamento Europeo, lo que confirma que la Economía Social es una prioridad compartida por todas las fuerzas políticas.

Desde su creación en 1990, el Intergrupo de Economía Social es el foro político más relevante en Europa al asegurar la cooperación y el diálogo entre todas las Instituciones, los Estados y las organizaciones de Economía Social. En este espacio privilegiado se han abordado y promovido iniciativas a favor de estas empresas que se han recogido en informes y propuestas que han incrementado de manera notable el “acervo comunitario” a favor de este sector.

Junto con el trabajo de la Categoría de Economía Social y su Grupo de Estudio sobre empresas de Economía Social del CESE, **la continuidad del Intergrupo es por lo tanto un factor institucional clave para el futuro de este modelo de empresa en Europa.**

3. CREAR EN LA FUTURA COMISIÓN EUROPEA UN DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

La Comisión Europea ha incorporado de manera notable a la Economía Social en su agenda e iniciativas durante los últimos cuatro años. Un ejemplo de ello es la puesta en marcha en octubre de 2018 de su grupos de expertos encargado de asesorarle en materia de economía social y empresas sociales, que da continuidad al grupo precedente ya extinguido sobre emprendimiento social (GECES).

Asimismo, la Comisión ha creado para la ejecución de su conjunto de medidas de 2017 y 2018 a favor de la Economía Social un grupo informal de trabajo en el que, bajo de la coordinación de la Dirección General “Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes” (DG GROW) – en concreto su Unidad Tecnologías Avanzadas, Clusters y economía social – y la Dirección General “Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión” – en concreto su Unidad “creación de empleo” – participan más de 20 Direcciones Generales responsables de políticas donde la Economía Social desempeña un papel clave (desarrollo empresarial, empleo, políticas regionales, nuevas tecnologías, educación, instrumentos financieros de la UE, contratación pública, cooperación al desarrollo, economía circular, innovación social y tecnológica, transición energética, entre otras).

CEPES propone **reforzar y formalizar el Grupo de Trabajo de Economía Social mediante su incorporación en el organigrama departamental de la futura Comisión Europea y su**

² Partido Popular Europeo, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa, Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica; Grupo de Los Verdes/Alianza Libre Europea y Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.

coordinación por una alta representación de la Comisión Europea, de manera que la Economía Social cuente con un referente institucional al más alto nivel en el Ejecutivo Comunitario.

4. GENERAR UN MARCO NORMATIVO EUROPEO QUE ESTABLEZCA UN CONCEPTO JURÍDICO DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA UE Y FACILITE LAS OPERACIONES DE ESTAS EMPRESAS EN EL MERCADO INTERIOR

Para el establecimiento de una política europea a favor de la Economía Social es necesario dotar a la UE de un concepto operativo común de este modelo de empresa que le dé seguridad jurídica y que facilite las actuaciones transnacionales en el Mercado Único de la Economía Social en pie de igualdad con otros actores empresariales.

Por ello, **CEPES propone que la Unión Europea adopte durante la próxima legislatura una Recomendación que defina la Economía Social de acuerdo con sus características y principios e identifique a sus principales formas de empresas:** cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones, instituciones paritarias de protección social y empresas sociales. Esta Recomendación permitirá:

- Establecer una comprensión común y operativa de economía social que aporte seguridad jurídica para estas empresas y entidades en la UE;
- Apoyar a los Estados miembros que desean desarrollar leyes y políticas públicas de economía social;
- Facilitar la convergencia de las diferentes legislaciones y el reconocimiento mutuo entre los Estados Miembros de los diferentes modelos de empresas de economía social.
- Contribuir a la eliminación de las barreras legales y administrativas a las operaciones transfronterizas en el Mercado Único de las empresas y entidades de Economía Social.

5. CONSTRUIR UN ECOSISTEMA FINANCIERO A NIVEL EUROPEO PARA LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA INVESTEU Y DEL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Sobre la base de la experiencia de los actuales instrumentos financieros europeos, la UE debería establecer durante la próxima legislatura un ecosistema financiero más coherente y ambicioso para la Economía Social en donde el futuro programa InvestEU y el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas deberán tener papel clave para generar un abanico más amplio de instrumentos adaptados a la diversidad de formas de la Economía Social, que dé respuesta a sus proyectos empresariales a medio y largo plazo y de volúmenes financieros muy diferentes.

6. INCORPORAR A LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS POLÍTICAS ESTATALES E INICIATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES Y LA COORDINACIÓN A NIVEL EUROPEO DE LAS POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS

La creación y el mantenimiento de empleo de calidad es una de las principales aportaciones de la Economía Social al desarrollo socioeconómico de la UE. En consecuencia, este modelo empresarial debe tener un papel central en la implementación por los Estados y las Instituciones del Pilar Europeo de Derechos Sociales así como incorporarla entre las prioridades del “Semestre Europeo” de coordinación de las políticas de crecimiento y empleo a nivel europeo.

7. MEJORAR Y REFORZAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL E INCREMENTAR SU DESARROLLO EN LOS NUEVOS SECTORES EMERGENTES

La digitalización, la adopción de tecnologías avanzadas o la incorporación de la inteligencia artificial están provocando la aparición de nuevas demandas y formas de trabajar, producir o de prestar servicios, así como el surgimiento de nuevos sectores basados en el emprendimiento de base tecnológica. Ante este nuevo contexto, **CEPES considera prioritario facilitar la adaptación de los trabajadores y emprendedores de la Economía Social a estos nuevos retos, por lo que propone que se dé continuidad y se refuercen las Estrategias de Especialización Inteligente así como los servicios europeos de apoyo empresarial, con el objetivo de:**

- **Incrementar la competitividad de las empresas de Economía Social mejorando su creatividad e innovación, así como la adquisición de nuevas capacidades, tecnologías y recursos.**
- **Dar a conocer y facilitar el acceso de la economía social a las nuevas capacidades, tecnologías y recursos para mejorar su respuesta a nuevas demandas sociales, económicas o medioambientales.**
- **Promover condiciones laborales decentes en nuevas formas de trabajo que están surgiendo con la digitalización (economía de plataforma y economía colaborativa), mediante la promoción en estos ámbitos de los modelos de empresa de la Economía Social que se basan en la participación, la solidaridad y la equidad.**

8. INCREMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LOS FUTUROS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN DE LA UE

La estrecha vinculación de la Economía Social con el ámbito local hace que estas empresas desempeñen un papel esencial en el refuerzo de la cohesión social y económica de los territorios, especialmente en las comunidades rurales. La Economía Social es un aliado natural de los poderes públicos estatales, locales y regionales en sus estrategias de desarrollo, por lo que la Unión Europea debería incluir a la Economía Social como un agente prioritario de todos

aquellos Fondos de gestión compartida como FEDER, FSE Plus y los Fondos de Cohesión para el período 2021-2027 dirigidos a:

- La creación y mantenimiento del empleo de calidad,
- Apoyar la transformación industrial y el fomento empresarial,
- Asegurar la prestación de servicios sociales,
- Apoyar la innovación social y la inclusión social,
- Promover el desarrollo rural y territorial sostenibles,
- Reforzar la transición energética y el cambio climático.

9. MEJORAR LOS SISTEMAS EUROPEOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA REALIDAD DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA UE

El desarrollo y la ejecución de una política ambiciosa para las empresas y entidades de Economía Social deben basarse en un sistema estadístico fiable y consolidado que permita conocer la contribución de estas empresas a los principales agregados macroeconómicos a nivel europeo. Asimismo, junto con la contribución de la Economía Social al desarrollo económico y a la creación de empleo, es importante diseñar herramientas que midan y valoren el impacto social y medioambiental y los efectos positivos que aporta la Economía Social a la sociedad europea. Para ello CEPES propone:

- Solicitar a EUROSTAR la elaboración de estadísticas del conjunto de las empresas de Economía Social, sobre la base de iniciativas previas de la Comisión y de las metodologías exitosas que aplican varios Estados Miembro.
- Sistematizar y aplicar metodologías para poner en valor el impacto de las empresas de Economía Social.

10. INCREMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A UNA EUROPA MÁS COMPETITIVA, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y SOSTENIBLE

Para asegurar que la Economía Social es tenida en cuenta tanto por las Instituciones como entre la sociedad europea en general, CEPES considere prioritario generar una **estrategia de comunicación en la que la UE, junto con los Estados y los Gobiernos Regionales, den a conocer su impacto económico, social y medioambiental**, así como los valores que definen este modelo empresarial, especialmente entre las personas jóvenes a través de la **incorporación de la Economía Social en todos los niveles educativos y de formación**.

11. REFORZAR EL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA AGENDA EXTERIOR DE LA UE

Las Instituciones Europeas, y en especial la Comisión Europea, han adoptado durante los últimos años medidas para promover la Economía Social en la agenda internacional de la Unión Europea. Sobre la base de este trabajo CEPES considera prioritario que la UE refuerce esta línea de trabajo, dando prioridad a:

- Apoyar la adopción de una resolución de Naciones Unidas sobre el fomento de la Economía Social a nivel global.
- Incluir el fomento de la Economía Social en los programas relacionados con la agenda exterior de la UE como el Plan Europeo de Inversiones Exteriores y el nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional
- Concienciar a los gobiernos de terceros países sobre la importancia de incluir a la Economía Social en sus estrategias estatales para la Agenda 2030 como un actor clave para conseguir la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Continuar promoviendo en los Foros Internacionales el papel de la Economía Social como un importante medio de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la realización de los ODS.
- Promover en el G20 políticas específicas de apoyo a la Economía Social
- Apoyar a terceros países en la elaboración de marcos legales y políticos para la economía social.